

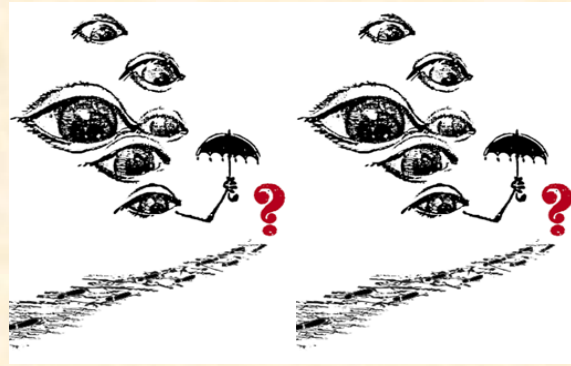
4. "Cuando graban conversaciones privadas, incumplen la ley"

Sería ilegal sólo si ninguna de las personas afectadas por la grabación ha dado su consentimiento o si las grabaciones son usadas para fines no lícitos (extorsiones, chantajes, difamación, etc.)



5. "Cuando trabajan conocen delitos y se callan"

Por ley, todo ciudadano está obligado a avisar a las autoridades si presencia un delito, y los detectives están especialmente obligados a ello. Como suelen pasar mucho tiempo en la calle haciendo seguimientos o vigilancia, es frecuente que ayuden a la policía en delitos relacionados con el tráfico de droga o las falsificaciones de marcas, poniendo a disposición de la **Justicia** la información necesaria.



6. "La mayoría de los detectives son ex policías"

Al principio muchos policías retirados colaboraban con las agencias de detectives, pero ya no es así, hace tiempo que el perfil profesional cambió.

La mayoría está vinculado al mundo del derecho y a las empresas de seguridad.



7. "Los detectives investigan sobre todo asuntos sentimentales"

Las investigaciones por infidelidad han bajado en la medida que ya no constituyen delito y no se presentan como prueba para los **juicios** de divorcio. Ahora son las cuestiones laborales y empresariales las demandas más habituales a las agencias de investigación: supuestas bajas fraudulentas, acosos laborales, variación de las condiciones de pensiones alimenticias, etc.

¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!

7 MENTIRAS SOBRE LOS DETECTIVES



www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241

**Con tu Ayuda y Colaboración
Conseguiremos como norma general
la Custodia Compartida
de nuestros hijos**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ nº _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC),
abonando la cantidad de:**

● **84´00 €** Anuales

● _____ € Por Donación

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ nº: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad Oficina D.C. Cuenta

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firmado:

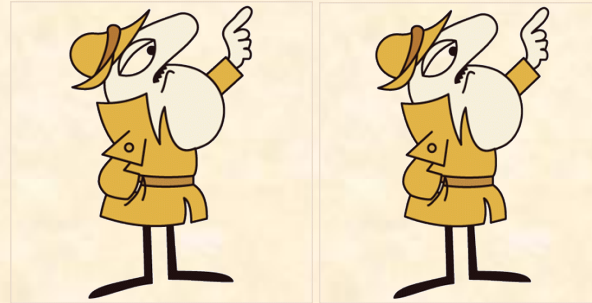
7 mentiras sobre los detectives que nos tragamos a pies juntillas.

Por [Juan Bosco Martín Algarra](#) 12/05/13

La profesión de detective está llena de tópicos absurdos, peliculeros o cuanto menos desfasados.

Desmontamos 7 mitos que circulan en [España](#) sobre la profesión del investigador privado.

La profesión de investigador privado arrastra muchos clichés



1. "Cualquiera puede ser detective".

Para obtener la licencia oficial de detective, hay que cumplir una serie de condiciones, entre ellas superar pruebas físicas y psíquicas, poseer un diploma específico, no ser funcionario, no tener antecedentes penales... entre otras muchas incompatibilidades (puedes ver la lista completa [aquí](#)).

La formación de detective privado está regulada por el ministerio de [Educación](#). Se imparte en 17 universidades españolas públicas o privadas. Con 1800 horas y 3 cursos se puede obtener el equivalente a una diplomatura.

El título universitario en Criminología especializado en detective requiere 4 años de estudios. La licencia de detective la expide el ministerio de Interior.

2. "Es un sector que no está controlado".

Los detectives están regulados por ley, concretamente por la 23/1992 del 30 de julio de 1992. La parte que hace referencia a los detectives puede leerse [aquí](#).

Además, la [policía](#) nacional lleva un registro tanto de todos los detectives que hay en [España](#) como de sus actividades (pero en ningún caso de los clientes o del contenido de las investigaciones).

3. "Los detectives pueden investigar a cualquiera y cualquier cosa y no les pasa nada".

Los detectives no pueden investigar acciones que por su naturaleza son perseguibles de oficio. La responsabilidad de una investigación viene determinada por factores que deben ser analizados en cada caso particular. Como se explica en página [guiadetetectives.com](#), "los detectives privados solo estamos legitimados para realizar una investigación cuando exista causa legítima, pero puede darse el caso de que un cliente engañe de mala fe al detective, alegando que está legitimado, y en realidad no es así, siendo en este caso la responsabilidad del cliente".



Por otro lado, un detective debe conocer cuáles son sus límites legales y no sobrepasarlos, exponiéndose a cometer un acto delictivo o una falta administrativa, siendo totalmente responsable el mismo.